

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34537** *JOALCRIS URBANIZACIONES, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 146/10 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Marwane Aboussi contra la empresa Joalcris Urbanizaciones, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de octubre de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1.693,10 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LPL expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2011.- El Secretario judicial.

**ID: A110077657-1**